Superintendencia de Sociedades

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INTENDENCIA REGIONAL CALI

SUJETO DEL PROCESO
GRUPO EMPRESARIAL PINCASO S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

ASUNTO
POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA LIQUIDADOR

PROCESO
LIQUIDACIÓN JUDICIAL

EXPEDIENTE
J2025620060205000003
79881

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

1. Por medio de Auto dictado en Audiencia que consta en Acta 2025-03-004432 de fecha 30 de abril de 2025, se declaró la terminación del proceso de reorganización que adelantaba la sociedad GRUPO EMPRESARIAL PINCASO S.A.S. y, en consecuencia, el Despacho decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de la misma, por las razones expuestas en esa providencia. Así mismo, se dispuso lo siguiente:

   > ***"(…)***
   > ***DÉCIMO TERCERO.*** *Advertir que la designación del liquidador correspondiente para el trámite del proceso de liquidación judicial o del patrimonio del concursado, se realizará en providencia posterior, en los términos expuestos en la parte motiva del presente proveído.*
   > *(…)"*

2. Teniendo en cuenta lo anterior el Despacho procederá a designar liquidador dentro del proceso de liquidación judicial que adelanta la sociedad GRUPO EMPRESARIAL PINCASO S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL.

En mérito de lo expuesto, la **INTENDENTE REGIONAL CALI** de la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**,

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR como liquidador de la sociedad GRUPO EMPRESARIAL PINCASO S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL de entre los inscritos en la lista oficial de auxiliares de la justicia, a:

Nombre	**GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT**
C.C.	14440142
Contacto	Dirección: Calle 10 # 4-40 oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente. Cali Teléfono: 8842503 / 8842435 Celular: 3155503991 E-mail: gustavotrujillo33@yahoo.com

Se advierte al auxiliar designado que, deberá tener en cuenta el Protocolo establecido en la Circular Interna 500-000021 de 19 de abril de 2020, proferida por esta Superintendencia, para su posesión.

Validar documento Res. 325 19-01-2015
4f65-a6Gc-c65b-f6O4-cB5b-fB34

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

SEGUNDO: ADVERTIR al auxiliar de la justicia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.11.7.4 del Decreto 1074 de 2015, modificado por el artículo 37 del Decreto 65 de 2020, los honorarios serán fijados en la providencia que califique y gradué los créditos y apruebe el inventario de bienes.

TERCERO. ADVERTIR al auxiliar de la justicia que, con la firma del acta de posesión queda obligado a acatar el Manual de Ética y Conducta Profesional para los auxiliares de la justicia de la lista administrada por la Superintendencia de Sociedades, contenida en la Resolución 100-000083 de 19 de enero de 2016, que hace parte de la reglamentación del Decreto 2130 de 2015; e inmediatamente después del acta de posesión deberá suscribir el formato de compromiso de confidencialidad contenido en la Resolución 130-000161 de 4 de febrero de 2016 e informar sobre el acaecimiento de cualquier hecho que pueda ser constitutivo de conflicto de interés o que pueda afectar negativamente el ejercicio de sus funciones.

Así mismo deberá cumplir con los reportes de información señalados en Decreto 065 de 2020 reglamentado mediante Resolución 100-001027 de 24 de marzo de 2020.

CUARTO: ORDENAR al liquidador que, dé cumplimiento a lo ordenado en los numerales ***DÉCIMO QUINTO*** y siguientes del Auto dictado en Audiencia que consta en Acta 2025-03-004432 de fecha 30 de abril de 2025.

QUINTO: ORDENAR a la Secretaría del Despacho, comunicar al liquidador designado la asignación del encargo, así como la inscripción en el registro mercantil de esta designación.

Líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese y cúmplase,

JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ
Intendente Regional de Cali

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
NOMBRE: D1945
CARGO: Funcionaria Designada con Atribuciones Jurisdiccionales de la Intendencia Regional Cali
REVISOR(ES) :
NOMBRE: C2246
CARGO: Intendente Regional de Cali
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ
CARGO: Intendente Regional de Cali

Validar documento Res. 325 19-01-2015
4f65-a6Gc-c65b-f6O4-cB5b-fB34

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Validar documento Res. 325 19-01-2015
4f65-a6Gc-c65b-f6O4-cB5b-fB34

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia